RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2023.

De primera modificación del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023, por la que se modifica el apartado II de su Anexo para incorporar una iniciativa normativa propuesta por la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

REGISTRO RESOLUCIONES
Resolución Nº 3346
03/04/2023

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 24 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno acordó la aprobación del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023, con el objetivo de incrementar la transparencia y racionalizar la actividad normativa, así como reforzar la seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento jurídico, apostando por mejorar la planificación normativa conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas harán público, anualmente, en el Portal de Transparencia correspondiente, un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación durante ese período.

El Plan consta de un único anexo en el que se distinguen dos apartados: I.- "Estado tramitación de disposiciones legales y reglamentarias iniciadas" y II.- "Previsión Iniciativas Legales y Reglamentarias", ordenadas en virtud de las competencias atribuidas a cada una de la Consejerías de la Administración del Principado de Asturias.

A tenor de los dispositivos segundo y tercero del Acuerdo de aprobación de dicho Plan Normativo, la tramitación de propuestas normativas no incluidas en él requerirá su previa modificación mediante la oportuna resolución del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, a propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia normativa.

Segundo.- El día 27 de marzo en curso, la Dirección General de la Vicepresidencia plantea modificar el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023, para incorporar el Decreto por el que se regule el régimen estatutario de los Ex Presidentes del Principado de Asturias.

Con la propuesta se pretende desarrollar lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, así como dar cumplimiento a los criterios para la regulación por el Consejo de Gobierno del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias fijados por Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 242/XI, de 27 de marzo de 2023, adoptada por la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia.

En virtud de lo expuesto, procede modificar el apartado II del Anexo del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023, para la incorporación de la iniciativa normativa propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2022 se aprobó el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2023.

Segundo.- En los dispositivos segundo y tercero de dicho Acuerdo se autoriza al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para modificar, mediante la oportuna Resolución, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia normativa, el Plan Normativo aprobado.

Dicha modificación se constituye como requisito previo para la tramitación de las propuestas normativas no incluidas en el Plan.

Tercero.- Las modificaciones acordadas serán publicadas en el Portal de Transparencia en un plazo no superior a diez días y puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la primera modificación del Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para el primer cuatrimestre de 2023, mediante la incorporación, en el apartado II de su Anexo, "Previsión iniciativas legales y reglamentarias", de la siguiente iniciativa normativa propuesta por la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático:

2.- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático

Se añade

Consejerías/ Dirección General	Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	Decreto por el que se regula el régimen estatutario de los Ex Presidentes del Principado de Asturias.	- Desarrollar lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno. - Dar cumplimiento a los criterios para la regulación del estatuto de los expresidentes del Principado de Asturias fijados por Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 242/XI, de 27 de marzo de 2023, adoptada por la Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Vicepresidencia	Primer trimestre

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General Técnica y a los órganos proponentes.

Oviedo, 27 de marzo de 2023.
EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS VICEPRESIDENCIA C. de Administración Medio Ambiente y Cambio Climático

Juan Cofiño González